



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 59-2024

"CONSTRUCCION CANCHA EN LA COMUNIDAD DEL PEÑÓN".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 20, de la Ley 176-07, establece que los Servicios Municipales Mínimos. a) En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas parques públicos, biblioteca pública, ***instalaciones deportivas***, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos.

CONSIDERANDO: Que los Regidores ejercen sus funciones a través de ordenanzas, reglamentos acuerdos y resoluciones, según lo establece el art. 109 de la ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que incentivando a los jóvenes a que practiquen un deporte podemos disminuir problemas tan comunes como lo es la delincuencia, alcoholismo, drogadicción etc. Lo más importante en esto es que los niños y jóvenes del sector tengan un desarrollo saludable y divertido.

CONSIDERANDO: Que una de las mejores maneras de aprovechar los tiempos libres y fomentar la convivencia de los residentes de la comunidad del Peñón y sus alrededores es con la construcción de un lugar de esparcimiento y que cuentan con los terrenos.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La propuesta de la Regidora Ramona Dolores

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

***EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y
EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,
RESUELVE:***



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 59-2024

UNICO: APROBAR, como al efecto aprobamos, la construcción de una cancha de básquet en la comunidad del Peñón, y que esa comunidad cuenta con los terrenos para su construcción.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 20-2024**, a los veintinueve (29) días del mes agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

